

INFORME SECRETARIAL. - En Bogotá. D.C., al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá, proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00285-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

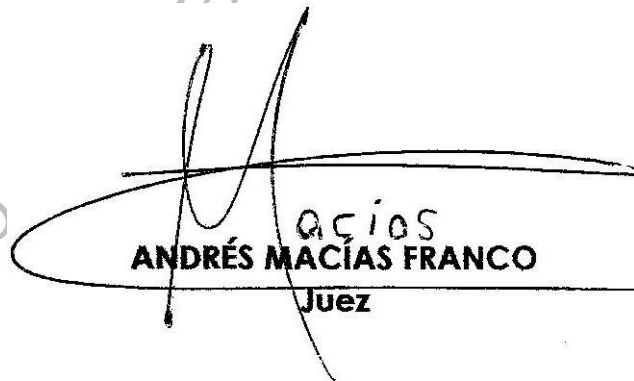
Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial allegado el día 30 de noviembre de 2022, en los términos allí narrados, visible a folios 155 y 156 del plenario.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho a efectos de tomar y proceder a la autenticación de las piezas procesales peticionadas.

2. Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez